



HECHO ESENCIAL

CORP INMOBILIARIO V FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 23 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref. Comunica citación a
Asambleas Ordinaria y
Extraordinaria de
Aportantes de Corp
Inmobiliario V Fondo de
Inversión.**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Corp Inmobiliario V Fondo de Inversión** (el "Fondo").

Por acuerdo del directorio de Itaú Administradora General de Fondos S.A. celebrado el día de hoy (la "Administradora") se acordó citar a **Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo** (la "Asamblea Ordinaria"), a celebrarse el día **9 de mayo de 2024**, a las 11:00 horas, en primera citación, y a las 11:15 horas, en segunda citación –en caso que en la primera no se alcanzare el quórum suficiente o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo; y a **Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el mismo día, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria, a realizarse por videoconferencia "Microsoft Teams" (las "Asambleas").



La Asamblea Ordinaria tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia, si correspondiere;
5. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
6. Designar al o a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.

Por su parte, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

1. Tomar conocimiento de procedimientos de disminución de capital llevados a cabo por la Administradora y confirmar lo obrado;
2. Aprobar una nueva disminución de capital, su forma de pago a los aportantes y demás condiciones;
3. Pronunciarse sobre una modificación al reglamento interno del Fondo, en lo relativo a:
 - (a) La prórroga del plazo de duración del Fondo; y
 - (b) La adecuación de tu texto a la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero.
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.



De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149 de esta Comisión, se informa que las Asambleas se realizarán por medios remotos (videoconferencia), mediante mecanismos que permitan la asistencia, participación y votación a distancia, sin perjuicio que para los efectos que fueran procedentes, la Administradora fija el lugar de celebración de las Asambleas en Avenida Presidente Riesco N° 5.538, piso 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Para efectos de acreditar la identidad y los poderes de las personas que participen en las Asambleas por videoconferencia, cada aportante deberá enviar un correo electrónico a la Administradora, indicando su intención de participar en las Asambleas por videoconferencia, si va a actuar personalmente o representado, junto con los antecedentes que acrediten su identidad y/o la de su representante.

Los aportantes que hayan efectuado dicha comunicación, recibirán en sus correos electrónicos la confirmación por parte de la Administradora de su participación en las Asambleas por videoconferencia, junto con las instrucciones para acceder a las mismas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas deban iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:

Brian P. Chase

4D083D8A01FE409...

Brian P. Chase

Gerente General

Itaú Administradora General de Fondos S.A.